

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), y por intermedio a los organismos que correspondan, brinde en forma escrita y a la brevedad ante esta Honorable Cámara de Diputados, la información precisa y detallada sobre las actividades y obras realizadas en el Centro de Disposición Final de Basura ubicada en el Partido de General Pueyrredón de acuerdo a los puntos que se enumeran a continuación:

1- Si el Municipio de General Pueyrredón elevó al mencionado organismo, un proyecto o programa de gestión integral de residuos.

*En caso de ser afirmativa la respuesta:

1. a. en qué fecha fue presentado.
1. b. cuáles son sus contenidos y propuestas.
1. c. si el mismo fue aprobado.
1. d. en qué etapa de ejecución se encuentra.

*En caso de que este plan no haya sido presentado:

- 1.a. qué acciones llevó a cabo la autoridad ambiental provincial a los fines de implementar un plan de gestión alternativo para dicho municipio, o la región, atento a los principios establecidos en el artículo 6 de la Ley N° 13.592.

2- Informe la situación actual del Centro de Disposición Final de Residuos de dicha localidad.

3- Explique si se cumplen con los requisitos legales para su funcionamiento y cuáles serían las falencias para un normal funcionamiento.

*En caso de haber incumplimientos a la normativa vigente:

3. a. Informe si se han aplicado algunas de las infracciones previstas en la ley 13.592.

4- Diga si en el Municipio de General Pueyrredón, una persona física o jurídica cuenta con la autorización exigida por la Ley 13.592, para la implementación del "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos".

5- Informe si se le otorgó autorización a la Municipalidad para que otorgue habilitación a "Centro de Procesamiento y de Disposición Final" de residuos sólidos urbanos.

6- Detallar si existieron acuerdos entre el Municipio y la empresa TECSAN para una renovación del contrato para el tratamiento de la basura.

7. Informar sobre la intervención del Ministerio de Trabajo en el conflicto entre el Municipio y la empresa adjudicataria TECSAN Ingeniería Ambiental S.A.

7. a Cuáles fueron las condiciones que motivaron su intervención

7. b En qué basó su resolución de una conciliación obligatoria que instó a la empresa adjudicataria y al Municipio a extender la prórroga del contrato hasta el 28 de febrero.

7. c Cuál es la situación actual de los trabajadores, tanto formales como informales, del Centro de Procesamiento y disposición Final y de los Playones de Contingencia ubicados fuera del Centro.

8- Informe si el OPDS realiza controles y fiscalizaciones periódicas al centro de procesamiento mencionado.

*De ser afirmativa la respuesta:

8. a. Cual fue la última visita.

8. b. Cuál fue el resultado de la misma.

9- Si el OPDS provee asistencia técnica, legal y financiera al municipio de General Pueyrredón, destinado al cumplimiento de la ley 13.592.

10- De que organismos internacionales se recibió financiamiento para su puesta en marcha y cuáles fueron los montos asignados.


11- Indique si se han producido incendios en el Centro de Disposición Final de Basura.

12- Informe si se registra contaminación en la capa freática a causa de la rotura o degradación de la membrana del relleno.

13- Indique si desde el Ministerio de Salud de la Provincia se ha realizado relevamiento de la situación sanitaria de los vecinos cercanos al centro del que se viene haciendo referencia.

14- Explique si actualmente se respeta la normativa provincial que rige los Centros de Disposición Final de Basura.

15- Toda otra información que considere pertinente.


JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

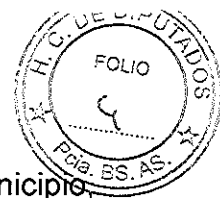
Traemos a consideración de esta Cámara un proyecto de pedido de informes indagando acerca de la situación actual que presenta el Centro de Disposición Final de Basura del Partido de General Pueyrredón.

El 25 de septiembre de 2017 el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) solicitó un informe de situación del predio al Municipio, siguiendo con el proceso administrativo correspondiente.

Posteriormente, el 8 de enero funcionarios del OPDS y CEAMSE realizaron una inspección en el centro de disposición final de basura. Como resultado de dicha inspección el Organismo Provincial responsabilizó por el estado del predio al Municipio principalmente por dos motivos: la falta de obras de infraestructura; que llevó a que el uso del relleno sanitario; que era de 20 años (cuando se inauguró en 2013), se redujera a tan solo dos meses de utilidad, y también por no presentar un programa de gestión de residuos ante dicho Organismo.

En el informe de la OPDS, luego de la visita, se advierte que la legislación prevé que cuando los municipios no cumplen en tiempo y forma con la presentación de un programa para la gestión integral de los residuos, esa función podrá quedar a cargo de la autoridad ambiental.

Según trascendió, en el informe se indica: "...dado que el 25 de septiembre de 2017 se le ha solicitado al municipio que informe sobre dicho plan" y que esa misma "solicitud fue reiterada el 14 de diciembre de 2017 sin haber obtenido respuesta" el Poder Ejecutivo Provincial "ha dado intervención directa al OPDS y a la CEAMSE para que emitan recomendación de los pasos a implementar para revertir la situación actual.



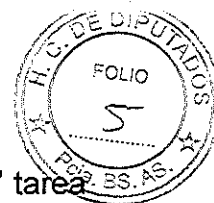
A su vez se recomienda que, frente a los pésimos resultados exhibidos por el municipio, buena parte de las tareas por hacer sean materializadas a través de la administración de la CEAMSE y con el control y la fiscalización del OPDS.

Entre otras cosas, el informe subraya la necesidad de intervenir para sofocar focos de incendio, generar nuevas instalaciones para el acopio y el tratamiento de líquidos lixiviados y construir nuevas áreas donde poder seguir disponiendo los residuos sólidos. Allí se explica que “el sistema de relleno sanitario por terrazas requiere que la continuidad de la infraestructura acompañe la secuencia de operación, de manera que las terrazas puedan ir montándose unas sobre otras. Cuando esta situación no es respetada, obliga a cambiar la secuencia de llenado, lo que impacta en los accesos y en la compactación (...). Por otro lado dicha infraestructura debe ejecutarse con una anticipación tal que permita su materialización en forma previa a la necesidad operativa del relleno”. Según el informe “esto no ha sido respetado por el municipio y hoy se cuenta con una vida útil remanente del predio de dos meses, según su condición de operación”.

Asimismo la situación empeora desde la órbita laboral, ya que al estado del predio se le sumó la suspensión de la recolección a causa de protestas laborales por la decisión de la comuna de ponerle fin al contrato que tenía con la empresa TECSAN (encargada del servicio). Durante el mes de enero, a través de la intervención del Ministerio de Trabajo de la Provincia que dictó la conciliación obligatoria, se alcanzó una nueva prórroga el contrato hasta el 28 de febrero de 2018.

La falta de gestión adecuada en los últimos dos años ha generado un riesgo para el medio ambiente y la salubridad que afectará a las futuras generaciones.

Que se haya puesto en marcha este predio es el esfuerzo de vecinos de todo el partido y del financiamiento internacional oportunamente gestionado ante el BID (Banco Interamericano de Desarrollo) y el Banco Mundial. Hoy el predio se encuentra en estado de emergencia, según el ya mencionado informe emitido desde el Organismo Provincial.



El informe del OPDS también advierte sobre la necesidad de ordenar la “caótica” tarea de los recuperadores, crear nuevas áreas de descarga y limpiar y acondicionar la calle de acceso al predio.

En el informe queda claro que si el municipio hubiera cumplido en tiempo y forma con todos esos trabajos, previstos desde el momento en el que el predio fue inaugurado, la situación actual sería muy diferente.

Uno de los párrafos más destacables del documento elaborado por el OPDS es el que describe los errores cometidos en el relleno sanitario, que terminaron acortando la vida útil del predio.

Por los motivos expuestos solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento al presente pedido de informes.

JUAN MANUEL CHEPPI
Diputado
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.